Agentes de los Mossos, tras el atentado terrorista yihadista en Barcelona en 2017. / JOAN SANCHEZ

La Fiscalía pide 41 años de cárcel para el acusado de los atentados de Barcelona

J. G. B., **Barcelona**

Mohamed Houli, el único superviviente de la célula terrorista de Ripoll que cometió los atentados de Barcelona y Cambrils en agosto de 2017, se enfrenta a una petición de 41 años de cárcel. La Fiscalía ha presentado su acusación contra los tres procesados por los ataques, que dejaron 16 muertos y más de 140 heridos. En el escrito, al que ha accedido EL PAÍS, la fiscal pide además 36 años de cárcel para Driss Oukabir —que se desmarcó del plan a última hora— y ocho años para Said Ben Iazza por colaborador. Ninguno de ellos participó de forma directa en el 17-A.

La noche del 16 de agosto, víspera de los atentados, Mohamed Houli acababa de cenar en una casa de Alcanar (Tarragona) que el grupo terrorista había ocupado de forma ilegal y transformado en un gigantesco laboratorio de explosivos. Poco antes de medianoche, se produjo una explosión descomunal cuando uno de los ocupantes manipuló los explosivos. La casa saltó por los aires. El supuesto líder del grupo, el imán Abdelbaki Es Satty, murió, lo mismo que uno de sus primeros discípulos, Youssef Aalla. Houli, que se había incorporado al grupo en los últimos meses, resultó herido y fue trasladado al hospital.

Houli contaría más tarde, ante los Mossos d'Esquadra, que un grupo de jóvenes de Ripoll, formado por amigos y hermanos, pretendía cometer un gran atentado con bombas en Barcelona. El plan, dijo, pasaba por atentar contra la Sagrada Familia y otros monumentos. Pero la explosión fortuita de Alcanar lo cambió todo y precipitó lo que ocurrió el 17 de agosto: Younes Abouyaqooub arrolló a decenas de personas en la Rambla de Barcelona al volante de una furgoneta alquilada; el resto de miembros de la célula sembraron el pánico esa misma noche en Cambrils.

Los miembros de la célula fueron abatidos por los Mossos; el último, Younes, el conductor de la Rambla, que fue alcanzado después de cinco días en una zona de viñedos del Penedès. Ninguno de los tres acusados participó directamente en los atentados del 17-A. Por eso la fiscalía no les acusa de asesinato, sino de pertenencia a organización terrorista, tenencia y fabricación de explosivos y conspiración para cometer estragos de carácter terrorista.

De los tres hombres que se sentarán en el banquillo de los acusados, Houli es el principal protagonista. La Fiscalía ve acreditado que formaba parte de la célula, seguidora de "los postulados de Estado Islámico" y "reunida en torno a la figura" del imán de Ripoll, localidad de Girona donde vivían todos los jóvenes implicados. La fiscal detalla la trayectoria de Es Satty, una figura oscura y polémica que en el pasado había mantenido contactos supuestamente con el CNI. El escrito recuerda que llegó a Ripoll en 2015, primero como imán de la comunidad El Fath y, más tarde en la de Annour. Allí entabló contacto con un grupo de jóvenes y les adoctrinó en la versión más extremista del islam.

El de Houli es un caso peculiar porque no tenía hermanos en el grupo, pero de todos modos "empezó a mostrar interés por el islam y a asistir regularmente a la mezquita". La Fiscalía cita como fecha clave una reunión celebrada en mayo de 2017, coincidiendo con la festividad del Ramadán. Los mayores (Youssef Aalla, Younes Abouyaqooub y Mohamed Hichamy) convocaron al resto en un parque de Ripoll. Les explicaron que "necesitarían su ayuda para derrumbar la Sagrada Familia y otros monumentos emblemáticos" con explosivos. Utilizarían furgonetas cargadas de explosivo junto con bombonas de butano, que fueron encontradas en gran cantidad en los escombros de Alcanar. Todo ello lo reconoció Houli a lo largo de diversas y extensas declaraciones en sede judicial. Una de las pruebas contra él es un vídeo en el que aparece, junto a otros miembros de la célula, preparando explosivos y confeccionando chalecos explosivos —resultarían ser falsos— en la casa de Alcanar pocos días antes del 17-A.

En cuanto a Ben Iazza, afronta solo ocho años de cárcel porque se le considera autor de un delito de colaboración con organización terrorista. Le dejó una furgoneta a Younes Abouyaqooub a cambio de una suma de dinero; según la Fiscalía, lo hizo sabiendo que iba a servir para trasladar explosivos.

El último paso de Driss Oukabir

La fotografía de Driss Oukabir —único integrante de la célula con antecedentes policiales— fue la primera que circuló tras los atentados. Se le identificó, por error, como el conductor de la furgoneta de la Rambla. Pese a ello, y a pesar de que Driss proclama su inocencia y asegura que desconocía los planes de la célula, sigue procesado y afronta una petición de 36 años de cárcel por tres delitos. Si no se sumó al plan final fue porque se echó atrás en el último momento.